

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2022-00029** - 00

Con fundamento en la solicitud elevada por los apoderados de los extremos de la litis, se suspende el presente trámite por cuatro meses a partir de la solicitud, es decir, hasta el **12 de diciembre de 2022**.

Por sustracción de materia, queda suspendida la diligencia programada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 92 del 16-ago-2022